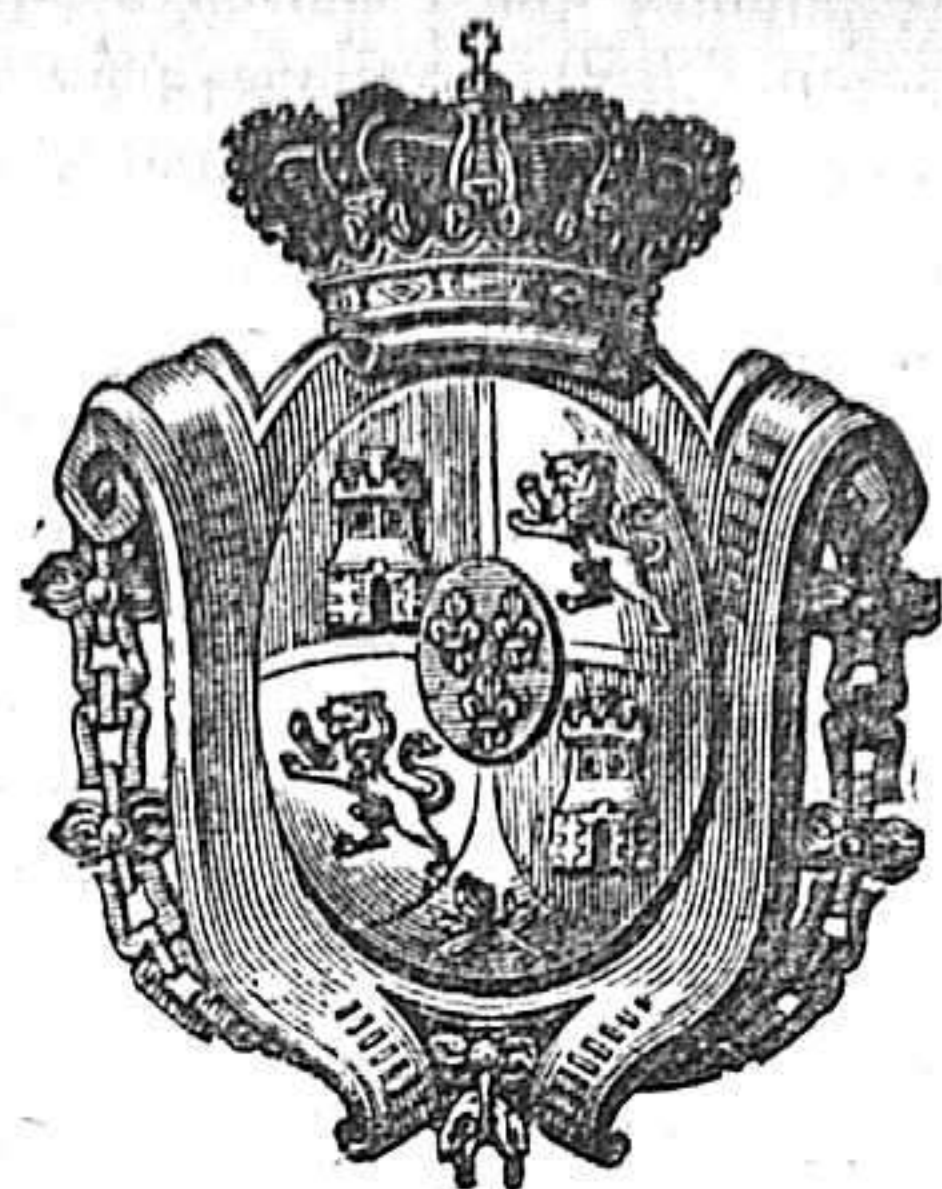


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension — Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre hasta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado. — No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2175.

Seccion de Fomento.—Montes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 94 del reglamento de montes vigente, he resuelto que el día 24 del corriente mes de Setiembre, de once á doce de la mañana, se celebre la primera subasta del disfrute de los pastos de los montes del Estado denominados barranco de la Galera, barranco de Lloret y Caró, y sitios en término municipal de Roquetas, durante el próximo año forestal ó sea desde 1.º del inmediato mes de Octubre hasta 30 de Setiembre de 1878; cuyo aprovechamiento autoriza el respectivo plan aprobado por la Superioridad en Real orden de 25 de Agosto último, con 1.624 cabezas lanaras y 400 cabezas cabrias, bajo el tipo de tasacion de 606 pesetas el conjunto.

Regirá en dicha subasta y en la verificación del significado disfrute el pliego de condiciones redactado al efecto por el Ingeniero Jefe del distrito forestal de la provincia, cuyo pliego estará de manifiesto en la oficina del mismo distrito y en la Secretaría municipal de Roquetas, hasta el día de la celebración del acto.

Este tendrá lugar en la Casa Consistorial del citado pueblo, bajo la presidencia y responsabilidad del Alcalde y con la precisa asistencia de un

individuo del respectivo puesto de Guardia civil.

Y el expediente se instruirá con estricta sujecion á cuanto previene la circular inserta bajo el número 103 en el del *Boletín oficial* correspondiente al día 16 de Enero último; remitiéndole en seguida á aprobacion de este Gobierno de provincia por conducto del mencionado Ingeniero Jefe.

Todo lo que se hace saber al público por medio de este periódico oficial, á los efectos consiguientes.

Tarragona 7 de Setiembre de 1877.
—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 2176.

El Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña, con fecha 6 del corriente, me dice lo que sigue:

«El Coronel del regimiento de Infantería de San Fernando, con fecha 29 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.: Existiendo vacante de armero en el segundo batallon de este Cuerpo, ruego á V. E. que con arreglo al art. 3.º del reglamento aprobado por Real orden de 29 de Junio de 1876, se digne disponer lo conveniente para que en los *Boletines oficiales* de las provincias se inserte el anuncio de esta vacante para que los que deseen ocuparlo me remitan en el término de un mes su solicitud debidamente documentada.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. por si tiene á bien disponer se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia de su digno mando esperando tendrá á bien remitirme uno de los ejemplares en que se verifique.»

Lo que se inserta en este periódico oficial, para su publicidad.

Tarragona 7 de Setiembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4177.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de Subsidio.

La lentitud con que los Alcaldes de la provincia remiten las matrículas de la contribucion industrial correspondiente al actual año económico, y las apremiantes órdenes que recibo de la Superioridad, me obliga á dirigirme á los mismos, para que sin escusa ni pretexto remitan los expresados documentos dentro del término de seis dias contados desde la fecha en que la presente circular se publique en el *Boletín oficial*; en la inteligencia de que los que no lo verifiquen quedan conminados con las medidas coercitivas que previene el reglamento de 29 de Mayo de 1873, las cuales me veré en la precision de llevar á efecto sin contemplacion alguna.

Tarragona 6 de Setiembre de 1877.—El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Núm. 2178.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan, que la cobranza del actual primer trimestre de la contribucion territorial tendrá efecto en los mismos, los dias que á cada uno se les señala.

PUEBLOS.	Dias del mes de Setiembre.
Aleixar.....	Del 9 al 12
Vilaplana.....	» 14 al 15
Musara.....	» 16 al 17

Tarragona 7 de Setiembre de 1877.
—El Delegado, Saturnino Vilar.

Núm. 2179.

El Intendente militar del Ejército y distrito de Cataluña;

Debiendo procederse á contratar á precios fijos por el término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1878 el suministro de utensilios á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en los puntos que abajo se detallan, se convoca por el presente á una pública y segunda y simultánea licitacion que tendrá lugar á la hora de los dias que se expresan á continuacion y siempre con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que estarán de manifiesto con la anterioridad conveniente en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de que dependen las respectivas localidades. Los que quieran tomar parte en la subasta deberán acompañar á la proposicion el talon de depósito del cinco por ciento del importe del suministro ascendente á las cantidades que expresa la nota que á continuacion se inserta.

Barcelona 5 de Setiembre de 1877.—P. A., El Subintendente, Nicanor Guerra.

Nota que se cita.

MARTORELL, provincia de Barcelona: tendrá lugar la subasta en la Intendencia el día 15 del actual á las once y media de su mañana: depósito para presentar proposiciones, 175 pesetas.

ISLAS MEDAS, provincia de Gerona: tendrá lugar la subasta en la Comisaría de Guerra de Gerona el día 15 del actual á las doce de su mañana: depósito para presentar proposiciones, 40 pesetas.

RIPOLL, provincia de Gerona: tendrá lugar la subasta en la Comisaría de Guerra de Gerona el día 17 del actual á las once de su mañana: depósito para presentar proposiciones, 160 pesetas.

VALLS, provincia de Tarragona: tendrá lugar la subasta en la Comisaría de Guerra de Tarragona el día 17 del actual á las doce de su mañana: depó-

sito para presentar proposiciones, 140 pesetas.

Modelo de proposicion.

Don F. de T....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., enterado del anuncio convocando licitadores á la subasta para contratar por el término de un año prorogable por un mes mas si así conyiniere á la Administracion Militar el suministro de utensilios á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en....., y de las condiciones á que debe sujetarse, se compromete y obliga á su cumplimiento á los precios siguientes:

Por cada cama..... pesetas..... céntimos (en letra.)

Por cada litro de aceite..... pesetas..... céntimos (en letra.)

Por cada quintal métrico de carbon..... pesetas..... céntimos (en letra.)

Y para lo cual acompaña como garantía el depósito prevenido en la condicion 3.^a del referido pliego segun aparece del talon adjunto.

(Fecha y firma del licitador.)

Núm. 2480.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona:

PUEBLOS.	Dotacion anual. — Pesetas.
Elementales de niños.	
Bagá.....	825
Gurt.....	825
Vilanova de Sau.....	825
Cubellas.....	625
Fonollosa.....	625
Fogás y Parroquias.....	625
Montmajor.....	625
Montañola.....	625
Pontons.....	625
Rellinás.....	625
S. Martín de Centellas.....	625
Sta. María de Marlés.....	625
S. Julián de Cerdañola.....	625
S. Quirico Safaja.....	625
S. Quirico Besora.....	625
S. Salvador de Guardiola....	625
S. Juan de Fábregas.....	625
S. Vicente de Torelló.....	625
Tous.....	625
Viver.....	625

Incompletas de niños.

Figols.....	400
Montornés y Vallromanas....	400
Orís y Saderra.....	312
Bellprat.....	250
Brocá.....	250
Canovellas.....	250
Castellar del Riu.....	250
Castellví de Rosanes.....	250
Grànera.....	250
La Baells.....	250
Monclar de Berga.....	250
Masías de Roda.....	250
Masías de S. Pedro de Torelló..	250
Montmajor.....	250

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Dotacion anual. — Pesetas.
Montmaneu.....	250
Orpí.....	250
Pachs.....	250
Pruit.....	250
Puigdalba.....	250
Rubió.....	250
Salsellas.....	250
Sobremunt.....	250
Salavinera.....	250
Sta. Cecilia ds Voltregá.....	250
S. Martin de Bas.....	250
Sta. Fé del Panadés.....	250
Sta. María de Miralles.....	250
S. Cipriano de Villalba.....	250
S. Vicente de Torelló.....	250
Sta. María de Besora.....	250
Villalba Saserra.....	250

De párvulos.

Esparraguera.....	1100 »
Mantlleu.....	733'50

Elementales de niñas.

Española.....	416'75
Fogás y Parroquias.....	416'75
La Nou.....	416'75
Montañola.....	416'75
Orís y Saderra.....	416'75
S. Martin de Centellas.....	416'75
S. Quirico de Besora.....	416'75
Serchs.....	416'75
Torre de Claramunt.....	416'75

Incompletas de niñas.

Aguilar de Sagarra.....	312'75
Olivella.....	280 »
Castellnou de Bages.....	275 »
Copons.....	275 »
Estany.....	275 »
S. Quirico Safaja.....	275 »
Pontons.....	250 »
S. Vicente de Torelló.....	250 »

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Barcelona dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Barcelona 27 de Agosto de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

Núm. 2481.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Rojals.

No habiendo comparecido para su entrega en Caja el mozo Agustin Roig y Balaña, quinto cen el número dos por el cupo de este pueblo en el reemplazo del año actual, ha sido declarado prófugo por este Ayuntamiento; por lo tanto ruego á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de todas las autoridades, procuren la averiguacion y paradero de dicho prófugo para su captura, y caso de ser habido conducirlo á esta Alcaldía, á fin de hacerlo esta á la autoridad competente.

Rojals 1.^o de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Antonio Pere.

Señas.

Edad 24 años, hijo de José y de María, natural de Montreal, estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, cara oval, barba naciente y color sano.

Núm. 2482.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Pilas.

Acordado el arriendo á venta libre del impuesto de la sal para cubrir el encabezamiento de dicho artículo, se anuncia la primera subasta para el dia 12 del actual y hora de once á doce de la mañana en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pilas 4 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Jaime Boria.

Núm. 2483.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de San Jaime dels Domenys.

No habiendo ofrecido resultado las subastas verificadas para el arriendo con venta libre de las especies de consumos y de la sal, para el corriente año económico, se anuncia el arriendo con exclusiva, celebrándose al efecto la primera subasta el dia 10 del presente mes; la segunda el dia 13 del mismo, y de no dar resultado ninguna de las dos, se anuncia una tercera que se celebrará el dia 16 del propio mes, en la Casa Capitular, de diez á doce de la mañana.

San Jaime dels Domenys 5 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Jaime Sanahuja.

Núm. 2484.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Mas de Barberans.

Habiendo de procederse en este pueblo al arriendo de la sal con venta libre, se anuncia la primera subasta para el dia 12 del presente mes; la segunda para el dia 14 del mismo, y en caso de tercera para el 16 del repetido mes, de once á doce de la mañana, frente las Casas Consistoriales.

Mas de Barberans 6 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Jaime Sanz.

Núm. 2485.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Espluga de Francolí.

Habiendo producido resultado negativo las gestiones practicadas para conseguir el contrato relativo al encabezamiento parcial del impuesto de la sal, el Ayuntamiento unánime ha acordado proceder al arriendo de dicho impuesto, con libre venta en tres subastas; la primera se celebrará el próximo domingo dia 9 del mes actual, de once á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, y la segunda y tercera subastas los dos domingos siguientes inmediatos, en los mismos lugar y hora, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

Espluga de Francolí 5 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, José Miguel.

Núm. 2486.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal.

Debiendo procederse en esta villa al arriendo á venta libre del impuesto sobre la sal, para cubrir el encabezamiento de dicho artículo en el presente año económico, se anuncia la primera subasta para el dia 14 del actual; la segunda el dia 17, y en caso de tercera el dia 20 del mismo mes, y horas de diez á doce de sus mañanas, eu las Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán enterarse cuantos deseen tomar parte en las mismas.

Sarreal 5 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Juan Farré.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2487.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos de la causa criminal que se instruye sobre robo frustrado contra Fernando Palau y Rocías, se cita por medio de la presente cédula á un muchacho de catorce ó quince años de edad, de esta ciudad, que al amanecer del dia veinte y seis del mes de Agosto último se juntó con Palau, cubero, vecino de Vendrell, en la carretera de Barcelona cerca la plaza de armas y anduvieron juntos dirigiéndose á Torredembarra hasta pasada la Torre de los Scipiones, para que dentro el término de diez dias comparezca en este Juzgado á declarar en méritos de dicha causa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarragona cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—José María Salvany, Escribano.

Núm. 2488.

Don Nicanor Anton Garrán, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

Por el presente segundo edicto y en virtud de lo dispuesto en providencia de veinte y dos de los corrientes, se anuncia la muerte sin testar de Damian Bergadà y Maimó, acaecida en Cabra el dia siete de Junio de mil ochocientos sesenta, natural del mismo pueblo, y se llama á las personas que se crean tener derecho á la herencia para que comparezcan dentro el término de veinte dias en este Juzgado á deducirlo en méritos del expediente que al efecto se instruye á instancia de José Borrás y Mateu; debiendo hacer presente que hasta ahora no se ha presentado otro heredero que este.

Dado en Valls á treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y siete.—Nicanor Anton Garrán.—Por disposicion de S. S., Tomás Blasi, Escribano.